

EDITORIAL

Salud mental

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados se abocó a recibir los antecedentes del proyecto que busca instaurar un marco legal para promover y garantizar la salud mental en las instituciones de educación superior.

La iniciativa originada en una moción de la diputada Emilia Schneider (FA), tiene como principal objetivo equilibrar las responsabilidades académicas con el bienestar personal. Esto para asegurar derechos específicos para los estudiantes que necesiten cuidados psicoemocionales.

La legisladora expuso ante la comisión alarmantes cifras sobre la salud mental de los estudiantes universitarios. Destacan entre ellas, que un 40% de los alumnos(as) consultados ha requerido asistencia psicológica o psiquiátrica. Además, un 25% ha recurrido a drogas para afrontar la carga académica, tal como lo señala un estudio realizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

A su vez, en la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios un 42% de estudiantes que respondieron una consulta reportó fantasías con la muerte. Además, un 35,2% reconoció pensamientos suicidas y un 4,7% intentos de suicidio, evidenciando la gravedad de esta situación.

Por esta razón, el presente proyecto busca enfrentar la crisis de salud mental en estudiantes mediante convivencia saludable, alfabetización socioemocional y atención psicológica confidencial. Propone infraestructura inclusiva y flexibilización académica para reprogramar evaluaciones en casos particulares.